



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 9 de diciembre de 2024

VISTO:

El EXPE 18744/2024, mediante el cual Lic. Daniela Elisabet ZUNINO, solicita el fraccionamiento de la licencia anual ordinaria correspondiente al año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Daniela Elisabet ZUNINO, solicita el fraccionamiento de la licencia anual ordinaria correspondiente al año 2024.

Que la docente, reviste un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, en el Área Audiología del Departamento de Fonoaudiología.

Que el procedimiento por el cual los docentes podrán fraccionar sus licencias se encuentra reglamentado por la OCS N° 41/2017.

Que la sanción del Decreto Nacional N° 1246/2015, homologa el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) del Personal Docente de las Universidades Nacionales, establece los términos de la licencia anual ordinaria.

Que el Art. 45, del CCT establece que la licencia anual ordinaria se acordará a todos los docentes por año vencido y el período de licencia estará supeditado a la antigüedad al 31 de diciembre del año correspondiente a la licencia.

Que a los docentes con más de QUINCE (15) años de antigüedad le corresponden cuarenta y cinco (45) días de licencia, la que podrá ser fraccionada en dos periodos, el primero que deberá coincidir con el periodo de receso estival anual establecido por la Institución Universitaria, no pudiendo ser menor a treinta (30) días y el resto de la licencia anual ordinaria, el docente la tomará de acuerdo a su planificación anual y de modo de no afectar el normal desenvolvimiento de la actividad académica.

Que el Consejo Departamental, avaló el pedido, con la correspondiente autorización del Área Audiología.

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 7 de diciembre de 2022, decidió por unanimidad, delegar en la Decana, el otorgamiento del fraccionamiento de la licencia



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

anual ordinaria, cumplidos todos los requisitos previstos en la OCS N° 41/2017.

Que corresponde aprobar el fraccionamiento de la licencia anual ordinaria correspondiente al año 2024, solicitado por la docente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el fraccionamiento de licencia anual ordinaria correspondiente al año 2024, a la Lic. Daniela Elisabet ZUNINO, DU 20553236, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, en el Área Audiología del Departamento de Fonoaudiología.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

DS

AG

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria General STIEGER, Valeria

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/12/2024 09:38:32
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/12/2024 10:37:17
Razon: Autorizado por Valeria Stieger



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/12/2024 08:21:47
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo